



FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801-035-2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA.

FALLO

PRIMERO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de papelería y artículos de oficina se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en los puntos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose los siguiente.------

- **a.-** Que la empresa participante **SISTEMAS COMERCIALES MAYDEK, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V., cot**iza las 384 partidas en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas, ocupando su propuesta económica, el primer lugar en precio de manera integral.-----
- **b.-** Que la empresa participante **C. ELISEO MORALES AVILA,** cotiza las 384 partidas en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas, ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio de manera integral.-----





FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801-035-2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA.

c.- Que la empresa participante **COMERCIALIZACIÓN SISTEMÁTICA KRONOS, S.A. DE C.V.,** cotiza las 384 partidas en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas, ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio de manera integral.-----

CUARTO.- Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----





FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801-035-2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número LS-103C80801/035/2014 relativa a la adquisición de papelería y artículos de oficina, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta.------

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERODirector de Finanzas y Administración

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales y
Área Solicitante

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva **LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**Jefa del Departamento de Licitaciones